

<p>RESOLUCION N° AGN/65/RES/22</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del presupuesto 1997</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1996</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Finanzas y Reglamento financiero</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 65ª reunión celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 13 titulado "Proyecto de presupuesto 1997", elaborado por la Secretaría General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1997 y sus anexos tal como figuran en el mencionado informe;

DECIDE que las sumas registradas en el proyecto de presupuesto 1997 en concepto de asignación al Fondo de Inversiones, al FAATPED y al Fondo de Indemnizaciones se transfieran a dichos Fondos y se utilicen conforme a su objeto;

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria será de 74.200 FRF para el ejercicio 1997;

DECIDE reclamar las contribuciones específicas cuyos importes figuran en el Anexo N° 3, destinadas a financiar los presupuestos de las oficinas subregionales.
